

Fwd: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273

10 mensajes

Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co>11 de dic

Para: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>, Pablo Pacheco <pablo.pacheco@idt.gov.co>, Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>, Bridget Vanessa G <bridget.garzon@idt.gov.co>, Yudy Milena Patarroyo Baez <yudy.patarroyo@idt.gov.co>, Alejandro Cardenas Morales <alejandro.cardenas@idt.gov.co>

Cc: Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>

Estimados,

Reciban un cordial saludo, teniendo en cuenta lo expuesto en el correo precedente agradezco su amable colaboración para la formulación de las acciones pertinentes partiendo de los hallazgos.

Cordialmente.

----- Forwarded message -----

De: **Angie Suarez** <angie.suarez@idt.gov.co>

Date: mié, 11 dic 2024 a las 17:08

Subject: Fwd: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273

To: Sandra Patricia Peñuela Arias <sandra.penuela@idt.gov.co>, Ivonne Adriana Martinez Zapata <ivonne.martinez@idt.gov.co>, Katherine Eslava Otálora <katherine.eslava@idt.gov.co>, Ju Zabala <camilo.ortiz@idt.gov.co>

Cc: Valeria Muñeton Tamayo <valeria.muneton@idt.gov.co>, Yenny Romero <yenny.romero@idt.gov.co>, Carlos López <carlos.lopez@idt.gov.co>, Joan Hernando Sanchez Suarez <joan.sanchez@idt.gov.co>, Gilberto Suarez <gilberto.suarez@idt.gov.co>, Santiago Aviles Huertas <santiago.aviles@idt.gov.co>, Tatiana López Rojas <tatiana.lopez@idt.gov.co>, Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co>, Angeles Tirado Gomezcasseres <maria.tirado@idt.gov.co>

Respetados Doctores.

Cordial saludo, remito oficio de la Contraloría de Bogotá radicado número 2-2024-26273 , IDT 2024ER3151 con asunto: *Comunicación Informe Final Actuación Especial de Fiscalización Cc 2024.*

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	5	N.A.	7.2.2 - 7.2.3 – 7.2.4 7.2.5 - 7.2.6
2. Disciplinarios	3	N.A.	7.2.3 - 7.2.5 7.2.6
3. Penales	0	N.A.	
4. Fiscales	0	\$	

N.A: No aplica

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá DC, el Instituto Distrital de Turismo deberá presentar el Plan de Mejoramiento dentro de los diez (10), el cual tiene vencimiento para transmisión el día 24 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, adjunto formato e instructivo para la suscripción del plan de mejoramiento, es importante que se tenga en cuenta el instructivo, dado que, al no aplicar el debido proceso no es posible cargar en la plataforma SIVICOF.

Por favor allegar a la Asesoría de Control Interno a **más tardar el día 20 de diciembre de 2024**, el formato CBN-402F diligenciado, análisis de causa aprobados por la Subdirección de Planeación.

Resumen de Hallazgos:

Número	Hallazgo	Plan de Mejoramiento	
7.2.2	Hallazgo administrativo por no realizar la liquidación del Convenio Interadministrativo No 337 de 2022 dentro del término establecido en la cláusula vigésima del mismo y de conformidad con lo definido en el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.	Desarrollo	Jurídica
7.2.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación del principio de publicidad y transparencia en el Convenio Interadministrativo No. 260 de 2022.	Desarrollo	Jurídica
7.2.4	Hallazgo administrativo por incumplimiento en la entrega de información solicitada con ocasión de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 260 de 2022.	Desarrollo	
7.2.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en el control e incumplimiento con lo estipulado en el Artículo 47º Decreto Distrital 192 /2021 – Reintegro de rendimientos financieros, para los convenios 314/2021 y 337/2022.	Desarrollo	
7.2.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en el proceso y ciclo de información, entre las áreas involucradas en el seguimiento y control de registros de los convenios 314-2021, 337-2022 y 260 2022.	Desarrollo	Corporativa

Posterior a este correo se dará alcance por parte de la Asesoría de Control Interno para compartir el formato CBN-402F.

Copio a la SIGTI teniendo en cuenta las fechas estipuladas de transmisión.

Atentamente,

ANGIE PAOLA SUAREZ RODRIGUEZ

Control Interno

angie.suarez@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext. 129

www.idt.gov.co



WWW.BOGOTADC.TRAVEL



@BogotaDCTravel



@BogotaDCTravel



@bogotadc.travel



----- Forwarded message -----

De: **Correspondencia Recepcion** <correspondenciarecepcion@idt.gov.co>

Date: mié, 11 dic 2024 a las 16:33

Subject: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273

To: Gilberto Suarez <gilberto.suarez@idt.gov.co>

Cc: Angie Suarez <angie.suarez@idt.gov.co>, Joan Hernando Sanchez Suarez <joan.sanchez@idt.gov.co>, Tatiana López Rojas <tatiana.lopez@idt.gov.co>, Profesional Atención al Ciudadano <profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto comunicacion debidamente radicada para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN

Subdirección de Gestión Corporativa

correspondenciarecepcion@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1000

www.idt.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Doralba Cardenas Pinzon** <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Date: mié, 11 dic 2024 a las 16:10

Subject: Solicitud de notificación 2-2024-26273

To: Instituto Distrital de Turismo <correspondenciarecepcion@idt.gov.co>



**Correo Electrónico
Certificado**

«4-72»

Señor(a)

Instituto Distrital de Turismo

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Doralba Cardenas Pinzon**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por Doralba Cardenas Pinzon

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Contraloría Bogotá



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo por legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicito sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo por legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicito sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo por legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicito sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the co repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we as the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

3 adjuntos

- 2024ER3151_10000_CI_CONTRALORIA_COM.INFORME.pdf
792K
- INSTRUCTIVO CB-0402F PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULACION VERSION 2.0.pdf
174K
- R-R-36 (1).pdf
11140K

Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co> 18 de diciembre de 2024, 15:30
Para: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>
Cc: Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>, Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>, Yudy Milena Patarroyo Baez <yudy.patarroyo@idt.gov.co>

Estimada Mafe,

Recibe un cordial saludo, teniendo en cuenta la solicitud expuesta en correos precedentes, remito adjunto los formatos proyectados para dar respuesta a los hallazgos obtenidos durante la Auditoria que se efectuó al área, se adjuntan formatos Excel, tres porqués y la propuesta que envía la Subdirección Corporativa para tu validación.

Quedo atenta a tu amable respuesta,

Cordialmente.

El mié, 18 dic 2024 a las 14:48, Valeria Muñeton Tamayo (<valeria.muneton@idt.gov.co>) escribió:
Buenas tardes Erika,

De acuerdo con el informe de la Contraloría y con relación al hallazgo 7.2.6 teniendo en cuenta que es compartido entre 2 procesos, te envío el plan de mejoramiento formulado por corporativa. Te recuerdo que se debe enviar un único plan de mejoramiento que incluya las acciones de los procesos involucrados junto con su lluvia de ideas.

Igualmente, estoy atenta a la informacion correspondiente a los otros hallazgos.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

- 70_000000221_20241231.xlsx
22K
- EI-F16 Planes de Mejoramiento Auditoria_para consolidar ACI.xlsx
105K
- 2024-19-11_EI-F18 tres porques PMP SDC - No conformidad 1_SDC (2).doc
91K
- 2024-19-11_EI-F18 tres porques PMP SDC - No conformidad 2_SDC (2).doc
90K
- 2024-19-11_EI-F18 tres porques PMP SDC - No conformidad 3_SDC (2).doc
90K
- 2024-19-11_EI-F18 tres porques PMP SDC - No conformidad 4_SDC.doc
91K
- CORPORATIVA.rar
62K

Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co> 19 de diciembre de 2024, 10:47
Para: Maria De Los Angeles Tirado Gomezasseres <maria.tirado@idt.gov.co>, Cesar Augusto Herrera García <cesar.herrera@idt.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>, Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>, Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>, Yudy Milena Patarroyo Baez <yudy.patarroyo@idt.gov.co>, Valeria Muñeton Tamayo <valeria.muneton@idt.gov.co>, Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>

Estimados,

Reciban un cordial saludo, remito adjunto el Plan de Mejoramiento proyectado desde el área incorporando las acciones enviadas desde la Subdirección Corporativa y la propuesta para la Oficina Jurídica.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

-  **EI-F16 Planes de Mejoramiento Auditoria_para consolidar ACI.xlsx**
105K
-  **70_000000221_20241231.xlsx**
22K
-  **2024-19-11_EI-F18 tres porques PMP SDC - No conformidad 3_SDC (2).doc**
90K
-  **2024-19-11_EI-F18 tres porques PMP SDC - No conformidad 1_SDC (2).doc**
91K
-  **2024-19-11_EI-F18 tres porques PMP SDC - No conformidad 4_SDC.doc**
91K
-  **2024-19-11_EI-F18 tres porques PMP SDC - No conformidad 2_SDC (2).doc**
90K
-  **EI-F20 lluvia de ideas Hallazgo 7.2.6.doc**
80K

Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co>20

Para: Valeria Muñeton Tamayo <valeria.muneton@idt.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>, Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>, Yudy Milena Patarroyo Baez <yudy.patarroyo@idt.gov.co>, Bridget <bridget.garzon@idt.gov.co>, Cesar Augusto Herrera García <cesar.herrera@idt.gov.co>, María De Los Angeles Tirado Gomez casseres <maria.tirado@idt.gov.co>, María Camila Suarez Sarri <maria.suarez@idt.gov.co>, Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>, Joan Hernando Sanchez Suarez <joan.sanchez@idt.gov.co>

Estimada Valeria,

Recibe un cordial saludo,teniendo en cuenta la solicitud expuesta en correos precedentes, remito adjunto los formatos pertinentes elaborados desde las áreas con los correspondientes ajust

Agradezco tu amable atención,

Cordialmente.

El vie, 20 dic 2024 a las 16:52, Maria Fernanda Losada Villarreal (<maria.losada@idt.gov.co>) escribió:
Hola Eri, remito con algunos ajustes

El vie, 20 dic 2024 a las 16:24, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Mafe,

Recibe un cordial saludo, teniendo en cuenta lo conversado remito formatos ajustados de acuerdo con las observaciones dadas desde la Subdirección de Planeación para tu revisión y e

Cordialmente.

El vie, 20 dic 2024 a las 15:08, Cesar Augusto Herrera García (<cesar.herrera@idt.gov.co>) escribió:
Cordial saludo Erika:

De acuerdo a lo que plantean como plan de mejoramiento: Realizar semestralmente una mesa de trabajo entre financiera y la subdirección de desarrollo en donde se solicite el infor financiera de los convenios interadministrativos. Por supuesto que estoy de acuerdo con este plan de mejoramiento. Muchas gracias.

El vie, 20 dic 2024 a las 11:56, Cesar Augusto Herrera García (<cesar.herrera@idt.gov.co>) escribió:
Buenos días:

Se ha revisado el plan de mejoramiento y la propuesta de las mesas de trabajo no deben ser concertadas con el contador del IDT sino con los administradores en la ejecución de lo que generan la información que al final de ese seguimiento ha de ser enviada al contador del IDT para realizar los registros contables.

Con respecto a la causa u origen de este hallazgo no estoy de acuerdo con que el problema origen sea la desarticulación entre la área misional y el área financiera del IDT, desde f circularizado vía correo electrónico trimestralmente solicitando a las áreas misionales la ejecución de estos convenios.

Por último el plan de mejoramiento del proceso contable es realizar una mesa de trabajo con las áreas misionales involucradas en la supervisión de convenios como alerta cuando f el plazo de entrega a los requerimientos trimestrales de ejecución financiera.

Quedo atento a sus comentarios.

El vie, 20 dic 2024 a las 11:07, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada María Camila,

Recibe un cordial saludo,te comparto la información enviada el día de ayer para que la misma sea validada desde el área y posteriormente remitida a la Subdirección de Planeaci

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

--

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA
Subdirección de Gestión Corporativa
cesar.herrera@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

--

Atentamente,

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO**CÉSAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA**

Subdirección de Gestión Corporativa

cesar.herrera@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711

www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El IDT está comprometido con el medio ambiente. Por eso, antes de imprimir este correo evalúe muy bien si es necesario hacerlo.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hac

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, o repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipie

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO**ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA**

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

erika.barbon@idt.gov.co

www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hac

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, or repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, v

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO**MARIA FERNANDA LOSADA VILLARREAL**

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

maria.losada@idt.gov.co

www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en e
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hac

contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, or repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, w content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

erika.barbon@idt.gov.co

www.idt.gov.co

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos



EI-F18 tres porques PMP SDC - Hallazgo 7.2.2.doc

91K



EI-F18 tres porques PMP SDC - Hallazgo 7.2.3.doc

90K



EI-F18 tres porques PMP SDC - Hallazgo 7.2.4.doc

90K



70_000000221_20241231.xlsx

22K



EI-F16 Planes de Mejoramiento Auditoria_para consolidar ACI.xlsx

102K



EI-F18 tres porques PMP SDC - Hallazgo 7.2.5.doc

91K



EI-F20 lluvia de ideas Hallazgo 7.2.6.doc

81K

Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

7 de enero de 2025, 10:42

Para: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>

Cc: Yudy Milena Patarroyo Baez <yudy.patarroyo@idt.gov.co>, Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>, María De Los Ángeles Tirado Gomezcasseres

<maria.tirado@idt.gov.co>, Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>, Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co>

Buenos días Maria Fernanda

Recibe un cordial saludo,

Por medio de la presente remito el primer compromiso para el cumplimiento del plan de mejoramiento, correspondiente al hallazgo 7.2.3. Concepto a la oficina Jurídica para las acciones correspondientes a la solución de conflictos para los convenios interadministrativos 285-2021 y 260-2022.

Nota: Si bien el hallazgo sólo corresponde al 260, se requiere una solución para los dos convenios, ya que documentalmente quien cuenta con más falencias es el 285 del 2021

Quedo atenta a tus valiosos comentarios

Cordialmente

[El texto citado está oculto]



<https://www.bogotadc.travel/>

BRIYITH G. REYES QUINTERO

Profesional arquitecta

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

briyith.reyes@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711

www.idt.gov.co

2 adjuntos



GD-F07 Solicitud de concepto para la "Solución de controversias".docx

196K



Anexos.zip

12329K

Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>

Para: Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Katherine Eslava Otálora** <katherine.eslava@idt.gov.co>

Date: jue, 9 ene 2025 a las 7:56

Subject: Re: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273

To: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>

Cc: Yudy Milena Patarroyo Baez <yudy.patarroyo@idt.gov.co>, Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>, Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co>

Lo solicitado.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
Subdirectora Desarrollo y Competitividad
katherine.eslava@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

El mié, 8 ene 2025 a las 19:01, Maria Fernanda Losada Villarreal (<maria.losada@idt.gov.co>) escribió:
Cordial saludo jefe,

Remito para tu revisión y firma, memorando solicitado a la Oficina Jurídica una mesa de trabajo en el marco del Plan de Mejoramiento formulado como resultado del informe final Actuación PAD 2024 de la Contraloría.

Muchas gracias,

El mar, 7 ene 2025 a las 10:43, Briyith Gisela Reyes Quintero (<briyith.reyes@idt.gov.co>) escribió:
Buenos días Maria Fernanda
Recibe un cordial saludo,

Por medio de la presente remito el primer compromiso para el cumplimiento del plan de mejoramiento, correspondiente al hallazgo 7.2.3. Concepto a la oficina Jurídica para las acciones correspondientes a interadministrativos 285-2021 y 260-2022.

Nota: Si bien el hallazgo sólo corresponde al 260, se requiere una solución para los dos convenios, ya que documentalmente quien cuenta con más falencias es el 285 del 2021

Quedo atenta a tus valiosos comentarios
Cordialmente

El vie, 20 dic 2024 a las 17:28, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Valeria,

Recibe un cordial saludo,teniendo en cuenta la solicitud expuesta en correos precedentes, remito adjunto los formatos pertinentes elaborados desde las áreas con los correspondiente

Agradezco tu amable atención,

Cordialmente.

El vie, 20 dic 2024 a las 16:52, Maria Fernanda Losada Villarreal (<maria.losada@idt.gov.co>) escribió:
Hola Eri, remito con algunos ajustes

El vie, 20 dic 2024 a las 16:24, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Mafe,

Recibe un cordial saludo, teniendo en cuenta lo conversado remito formatos ajustados de acuerdo con las observaciones dadas desde la Subdirección de Planeación para tu revisión

Cordialmente.

El vie, 20 dic 2024 a las 15:08, Cesar Augusto Herrera García (<cesar.herrera@idt.gov.co>) escribió:
Cordial saludo Erika:

De acuerdo a lo que plantean como plan de mejoramiento: Realizar semestralmente una mesa de trabajo entre financiera y la subdirección de desarrollo en donde se solicite convenios interadministrativos. Por supuesto que estoy de acuerdo con este plan de mejoramiento. Muchas gracias.

El vie, 20 dic 2024 a las 11:56, Cesar Augusto Herrera García (<cesar.herrera@idt.gov.co>) escribió:
Buenos días:

Se ha revisado el plan de mejoramiento y la propuesta de las mesas de trabajo no deben ser concertadas con el contador del IDT sino con los administradores en la ejecución la información que al final de ese seguimiento ha de ser enviada al contador del IDT para realizar los registros contables.

Con respecto a la causa u origen de este hallazgo no estoy de acuerdo con que el problema origen sea la desarticulación entre la área misional y el área financiera del IDT, el correo electrónico trimestralmente solicitando a las áreas misionales la ejecución de estos convenios.

Por último el plan de mejoramiento del proceso contable es realizar una mesa de trabajo con las áreas misionales involucradas en la supervisión de convenios como alerta de entrega a los requerimientos trimestrales de ejecución financiera.

Quedo atento a sus comentarios.

El vie, 20 dic 2024 a las 11:07, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada María Camila,

Recibe un cordial saludo,te comparto la información enviada el día de ayer para que la misma sea validada desde el área y posteriormente remitida a la Subdirección de PI

Cordialmente.

----- Forwarded message -----
De: **Erika Barbon** <erika.barbon@idt.gov.co>
Date: jue, 19 dic 2024 a las 10:47
Subject: Re: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: María De Los Angeles Tirado Gomezcaseres <maria.tirado@idt.gov.co>, Cesar Augusto Herrera García <cesar.herrera@idt.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>, Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>, Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@yudy.patarroyo@idt.gov.co>, Valeria Muñeton Tamayo <valeria.muneton@idt.gov.co>, Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>

Estimados,

Reciban un cordial saludo, remito adjunto el Plan de Mejoramiento proyectado desde el área incorporando las acciones enviadas desde la Subdirección Corporativa y la pr

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente.

El mié, 18 dic 2024 a las 15:30, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Mafe,

Recibe un cordial saludo, teniendo en cuenta la solicitud expuesta en correos precedentes, remito adjunto los formatos proyectados para dar respuesta a los hallazgos o al área, se adjuntan formatos Excel, tres porqués y la propuesta que envía la Subdirección Corporativa para tu validación.

Quedo atenta a tu amable respuesta,

Cordialmente.

El mié, 18 dic 2024 a las 14:48, Valeria Muñeton Tamayo (<valeria.muneton@idt.gov.co>) escribió:
Buenas tardes Erika,

De acuerdo con el informe de la Contraloría y con relación al hallazgo 7.2.6 teniendo en cuenta que es compartido entre 2 procesos, te envío el plan de mejoramiento: se debe enviar un único plan de mejoramiento que incluya las acciones de los procesos involucrados junto con su lluvia de ideas.

Igualmente, estoy atenta a la información correspondiente a los otros hallazgos.

El mié, 11 dic 2024 a las 17:08, Angie Suarez (<angie.suarez@idt.gov.co>) escribió:
Respetados Doctores.

Cordial saludo, remito oficio de la Contraloría de Bogotá radicado número 2-2024-26273, IDT 2024ER3151 con asunto: *Comunicación Informe Final Actuación Esq. 2024.*

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	5	N.A.	7.2.2 - 7.2.3 – 7.2.4 7.2.5 - 7.2.6
2. Disciplinarios	3	N.A.	7.2.3 - 7.2.5 7.2.6
3. Penales	0	N.A.	
4. Fiscales	0	\$	

N.A: No aplica

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá DC, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) dentro de los diez (10), el cual tiene vencimiento para transmisión el día 24 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, adjunto formato e instructivo para la suscripción del plan de mejoramiento, es importante que se tenga en cuenta el instructivo, dado que no es posible cargar en la plataforma SIVICOF.

Por favor allegar a la Asesoría de Control Interno a **más tardar el día 20 de diciembre de 2024**, el formato CBN-402F diligenciado, análisis de causa aprobados por

Resumen de Hallazgos:

Número	Hallazgo	Plan de Mejoramiento	
7.2.2	Hallazgo administrativo por no realizar la liquidación del Convenio Interadministrativo No 337 de 2022 dentro del término establecido en la cláusula vigésima del mismo y de conformidad con lo definido en el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.	Desarrollo	Jurídica
7.2.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación del principio de publicidad y transparencia en el Convenio Interadministrativo No. 260 de 2022.	Desarrollo	Jurídica
7.2.4	Hallazgo administrativo por incumplimiento en la entrega de información solicitada con ocasión de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 260 de 2022.	Desarrollo	
7.2.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en el control e incumplimiento con lo estipulado en el Artículo 47º Decreto Distrital 192 /2021 – Reintegro de rendimientos financieros, para los convenios 314/2021 y 337/2022.	Desarrollo	
7.2.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en el proceso y ciclo de información, entre las áreas involucradas en el seguimiento y control de registros de los convenios 314-2021, 337-2022 y 260 2022.	Desarrollo	Corporativa

Posterior a este correo se dará alcance por parte de la Asesoría de Control Interno para compartir el formato CBN-402F.

Copia a la SIGTI teniendo en cuenta las fechas estipuladas de transmisión.

Atentamente,

ANGIE PAOLA SUAREZ RODRIGUEZ
Control Interno

angie.suarez@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext. 129
www.idt.gov.co



WWW.BOGOTADC.TRAVEL @BogotaDCTravel @bogotadc.travel



----- Forwarded message -----

De: **Correspondencia Recepcion** <correspondenciarecepcion@idt.gov.co>
Date: mié, 11 dic 2024 a las 16:33
Subject: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Gilberto Suarez <gilberto.suarez@idt.gov.co>
Cc: Angie Suarez <angie.suarez@idt.gov.co>, Joan Hernando Sanchez Suarez <joan.sanchez@idt.gov.co>, Tatiana López Rojas <tatiana.lopez@idt.gov.co>, Profes <profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto comunicacion debidamente radicada para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



----- Forwarded message -----

De: **Doralba Cardenas Pinzon** <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Date: mié, 11 dic 2024 a las 16:10
Subject: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Instituto Distrital de Turismo <correspondenciarecepcion@idt.gov.co>



Señor(a)

Instituto Distrital de Turismo

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Doralba Cardenas Pinzon**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por Doralba Cardenas Pinzon

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Contraloría Bogotá



Todos contribuimos a la Gestión Ambie
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2014). Para más información, consulte la política de privacidad aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Todos contribuimos a la Gestión Ambie
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2014). Para más información, consulte la política de privacidad aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Todos contribuimos a la Gestión Ambier
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2014). Para más información, consulte la política de privacidad aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



BOGOTÁ

ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



BOGOTÁ

ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



BOGOTÁ

ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Todos contribuimos a la Gestión Ambiental
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013) y en las políticas de privacidad y condiciones de uso de los sistemas de información de este organismo. Los datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, ni la información contenida en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, no debe divulgar la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the information contained in the Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, you should not disclose the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



BOGOTÁ

CÉSAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA
Subdirección de Gestión Corporativa
cesar.herrera@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

--

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



BOGOTÁ

CÉSAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA
Subdirección de Gestión Corporativa
cesar.herrera@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental

Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

comprometido con el medio ambiente. Por eso, antes de imprimir este correo evalúe muy bien si es necesario hacerlo.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicita información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental

Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, d contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicita información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



MARIA FERNANDA LOSADA VILLARREAL
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
maria.losada@idt.gov.co
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental

Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, d contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicita información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mante de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its conten contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask y information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



<https://www.bogotadc.travel/>

BRIYITH G. REYES QUINTERO
Profesional arquitecta
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
briyith.reyes@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mante de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make p sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



MARIA FERNANDA LOSADA VILLARREAL
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
maria.losada@idt.gov.co
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en e
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the co Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public th and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo pr en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobr remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the co Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the cc in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



MARIA FERNANDA LOSADA VILLARREAL

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

maria.losada@idt.gov.co

www.idt.gov.co



El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo pr en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobr remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the co Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the cc in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

GD-F07 Solicitud mesa de trabajo Plan de Mejoramiento.pdf
200K

Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>
Para: Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>

Hola buenos días
Podrías por favor ayudarme con CORDIS interno
Muchas gracias



<https://www.bogotadc.travel/>

BRIYITH G. REYES QUINTERO

Profesional arquitecta

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

briyith.reyes@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711

www.idt.gov.co

----- Mensaje reenviado -----

De: **Maria Fernanda Losada Villarreal** <maria.losada@idt.gov.co>
Fecha: El jue, 9 de ene. de 2025 a la(s) 6:41 p.m.
Asunto: Fwd: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
Para: Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Katherine Eslava Otálora** <katherine.eslava@idt.gov.co>
Date: jue, 9 ene 2025 a las 7:56
Subject: Re: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>
Cc: Yudy Milena Patarroyo Baez <yudy.patarroyo@idt.gov.co>, Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>, Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co>

Lo solicitado.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
Subdirectora Desarrollo y Competitividad
katherine.eslava@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

El mié, 8 ene 2025 a las 19:01, Maria Fernanda Losada Villarreal (<maria.losada@idt.gov.co>) escribió:
Cordial saludo jefe,

Remito para tu revisión y firma, memorando solicitado a la Oficina Jurídica una mesa de trabajo en el marco del Plan de Mejoramiento formulado como resultado del informe final Actuación PAD 2024 de la Contraloría.

Muchas gracias,

El mar, 7 ene 2025 a las 10:43, Briyith Gisela Reyes Quintero (<briyith.reyes@idt.gov.co>) escribió:
Buenos días Maria Fernanda
Recibe un cordial saludo,

Por medio de la presente remito el primer compromiso para el cumplimiento del plan de mejoramiento, correspondiente al hallazgo 7.2.3. Concepto a la oficina Jurídica para las acciones correspondientes a interadministrativos 285-2021 y 260-2022.

Nota: Si bien el hallazgo sólo corresponde al 260, se requiere una solución para los dos convenios, ya que documentalmente quien cuenta con más falencias es el 285 del 2021

Quedo atenta a tus valiosos comentarios
Cordialmente

El vie, 20 dic 2024 a las 17:28, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Valeria,

Recibe un cordial saludo,teniendo en cuenta la solicitud expuesta en correos precedentes, remito adjunto los formatos pertinentes elaborados desde las áreas con los correspondientes
Agradezco tu amable atención,
Cordialmente.

El vie, 20 dic 2024 a las 16:52, Maria Fernanda Losada Villarreal (<maria.losada@idt.gov.co>) escribió:
Hola Eri, remito con algunos ajustes

El vie, 20 dic 2024 a las 16:24, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Mafe,

Recibe un cordial saludo, teniendo en cuenta lo conversado remito formatos ajustados de acuerdo con las observaciones dadas desde la Subdirección de Planeación para tu revisión
Cordialmente.

El vie, 20 dic 2024 a las 15:08, Cesar Augusto Herrera García (<cesar.herrera@idt.gov.co>) escribió:
Cordial saludo Erika:

De acuerdo a lo que plantean como plan de mejoramiento: Realizar semestralmente una mesa de trabajo entre financiera y la subdirección de desarrollo en donde se solicite convenios interadministrativos. Por supuesto que estoy de acuerdo con este plan de mejoramiento. Muchas gracias.

El vie, 20 dic 2024 a las 11:56, Cesar Augusto Herrera García (<cesar.herrera@idt.gov.co>) escribió:
Buenos días:

Se ha revisado el plan de mejoramiento y la propuesta de las mesas de trabajo no deben ser concertadas con el contador del IDT sino con los administradores en la ejecución la información que al final de ese seguimiento ha de ser enviada al contador del IDT para realizar los registros contables.

Con respecto a la causa u origen de este hallazgo no estoy de acuerdo con que el problema origen sea la desarticulación entre la área misional y el área financiera del IDT, el correo electrónico trimestralmente solicitando a las áreas misionales la ejecución de estos convenios.

Por último el plan de mejoramiento del proceso contable es realizar una mesa de trabajo con las áreas misionales involucradas en la supervisión de convenios como alerta ciudadana de entrega a los requerimientos trimestrales de ejecución financiera.

Quedo atento a sus comentarios.

El vie, 20 dic 2024 a las 11:07, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada María Camila,

Recibe un cordial saludo,te comparto la información enviada el día de ayer para que la misma sea validada desde el área y posteriormente remitida a la Subdirección de Planeación
Cordialmente.

----- Forwarded message -----
De: **Erika Barbon** <erika.barbon@idt.gov.co>
Date: jue, 19 dic 2024 a las 10:47
Subject: Re: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: María De Los Ángeles Tirado Gomezcasseres <maria.tirado@idt.gov.co>, Cesar Augusto Herrera García <cesar.herrera@idt.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>, Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>, Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>, Yudy Patarrojo <yudy.patarrojo@idt.gov.co>, Valeria Muñeton Tamayo <valeria.muneton@idt.gov.co>, Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>

Estimados,
Reciban un cordial saludo, remito adjunto el Plan de Mejoramiento proyectado desde el área incorporando las acciones enviadas desde la Subdirección Corporativa y la planeación
Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente.

El mié, 18 dic 2024 a las 15:30, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Mafe,

Recibe un cordial saludo, teniendo en cuenta la solicitud expuesta en correos precedentes, remito adjunto los formatos proyectados para dar respuesta a los hallazgos o al área, se adjuntan formatos Excel, tres porqués y la propuesta que envía la Subdirección Corporativa para tu validación.

Quedo atenta a tu amable respuesta,

Cordialmente.

El mié, 18 dic 2024 a las 14:48, Valeria Muñeton Tamayo (<valeria.muneton@idt.gov.co>) escribió:
Buenas tardes Erika,

De acuerdo con el informe de la Contraloría y con relación al hallazgo 7.2.6 teniendo en cuenta que es compartido entre 2 procesos, te envío el plan de mejoramiento : se debe enviar un único plan de mejoramiento que incluya las acciones de los procesos involucrados junto con su lluvia de ideas.

Igualmente, estoy atenta a la información correspondiente a los otros hallazgos.

El mié, 11 dic 2024 a las 17:08, Angie Suarez (<angie.suarez@idt.gov.co>) escribió:
Respetados Doctores.

Cordial saludo, remito oficio de la Contraloría de Bogotá radicado número 2-2024-26273 , IDT 2024ER3151 con asunto: *Comunicación Informe Final Actuación Esp. 2024.*

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	5	N.A.	7.2.2 - 7.2.3 – 7.2.4 7.2.5 - 7.2.6
2. Disciplinarios	3	N.A.	7.2.3 - 7.2.5 7.2.6
3. Penales	0	N.A.	
4. Fiscales	0	\$	

N.A: No aplica

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá DC, el Instituto Distrital de Turismo dentro de los diez (10), el cual tiene vencimiento para transmisión el día 24 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, adjunto formato e instructivo para la suscripción del plan de mejoramiento, es importante que se tenga en cuenta el instructivo, dado que no es posible cargar en la plataforma SIVICOF.

Por favor allegar a la Asesoría de Control Interno a **más tardar el día 20 de diciembre de 2024**, el formato CBN-402F diligenciado, análisis de causa aprobados por

Resumen de Hallazgos:

Número	Hallazgo	Plan de Mejoramiento	
7.2.2	Hallazgo administrativo por no realizar la liquidación del Convenio Interadministrativo No 337 de 2022 dentro del término establecido en la cláusula vigésima del mismo y de conformidad con lo definido en el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.	Desarrollo	Jurídica
7.2.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación del principio de publicidad y transparencia en el Convenio Interadministrativo No. 260 de 2022.	Desarrollo	Jurídica
7.2.4	Hallazgo administrativo por incumplimiento en la entrega de información solicitada con ocasión de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 260 de 2022.	Desarrollo	
7.2.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en el control e incumplimiento con lo estipulado en el Artículo 47° Decreto Distrital 192 /2021 – Reintegro de rendimientos financieros, para los convenios 314/2021 y 337/2022.	Desarrollo	
7.2.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en el proceso y ciclo de información, entre las áreas involucradas en el seguimiento y control de registros de los convenios 314-2021, 337-2022 y 260 2022.	Desarrollo	Corporativa

Posterior a este correo se dará alcance por parte de la Asesoría de Control Interno para compartir el formato CBN-402F.

Copio a la SIGTI teniendo en cuenta las fechas estipuladas de transmisión.

Atentamente,

ANGIE PAOLA SUAREZ RODRIGUEZ
Control Interno
angie.suarez@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext. 129
www.idt.gov.co



WWW.BOGOTADC.TRAVEL [@BogotaDCTravel](https://www.facebook.com/BogotaDCTravel) [@bogotadc.travel](https://www.instagram.com/bogotadc.travel)



----- Forwarded message -----
De: **Correspondencia Recepcion** <correspondenciarecepcion@idt.gov.co>
Date: mié, 11 dic 2024 a las 16:33
Subject: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Gilberto Suarez <gilberto.suarez@idt.gov.co>
Cc: Angie Suarez <angie.suarez@idt.gov.co>, Joan Hernando Sanchez Suarez <joan.sanchez@idt.gov.co>, Tatiana López Rojas <tatiana.lopez@idt.gov.co>, Profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co <profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto comunicacion debidamente radicada para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN
Subdirección de Gestión Corporativa
correspondenciarecepcion@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 1000
www.idt.gov.co

----- Forwarded message -----
De: **Doralba Cardenas Pinzon** <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Date: mié, 11 dic 2024 a las 16:10
Subject: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Instituto Distrital de Turismo <correspondenciarecepcion@idt.gov.co>



Señor(a)
Instituto Distrital de Turismo

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Doralba Cardenas Pinzon**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por Doralba Cardenas Pinzon

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Contraloría Bogotá



Todos contribuimos a la Gestión Ambie

Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2014) y sus modificaciones, las cuales se encuentran disponibles en el sitio web del Instituto Distrital de Turismo: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer pública la información contenida en este correo electrónico, ya que la misma puede ser confidencial, privilegiada o su divulgación pueda causar daño a la entidad o a terceros. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted responde al contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the information as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are in doubt about the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Todos contribuimos a la Gestión Ambie

Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2014) y sus modificaciones, las cuales se encuentran disponibles en el sitio web del Instituto Distrital de Turismo: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer pública la información contenida en este correo electrónico, ya que la misma puede ser confidencial, privilegiada o su divulgación pueda causar daño a la entidad o a terceros. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted responde al contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the information as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are in doubt about the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Todos contribuimos a la Gestión Ambier

Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2012) y en las políticas de privacidad y condiciones de uso de los sistemas de información de esta entidad. Para más información consulte el sitio web: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, please do not delete the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO BOGOTÁ

ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO BOGOTÁ

ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO BOGOTÁ

ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental

Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2012) y en las políticas de privacidad y condiciones de uso de los sistemas de información de esta entidad. Para más información consulte el sitio web: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, please do not delete the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Atentamente,

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO BOGOTÁ

CÉSAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA
Subdirección de Gestión Corporativa
cesar.herrera@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

Atentamente,

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO**CÉSAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA**

Subdirección de Gestión Corporativa

cesar.herrera@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711

www.idt.gov.co

Todos contribuimos a la Gestión Ambiental
 Recuerda imprimir solo si es necesario.
 Contribuyamos a la cultura de cero papel.

comprometido con el medio ambiente. Por eso, antes de imprimir este correo evalúe muy bien si es necesario hacerlo.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicito información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO**ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA**

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

erika.barbon@idt.gov.cowww.idt.gov.co

Todos contribuimos a la Gestión Ambiental
 Recuerda imprimir solo si es necesario.
 Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, ni las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicito información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO**MARIA FERNANDA LOSADA VILLARREAL**

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

maria.losada@idt.gov.cowww.idt.gov.co

Todos contribuimos a la Gestión Ambiental
 Recuerda imprimir solo si es necesario.
 Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, ni las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicito información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mante de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its conten contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask y information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

<https://www.bogotadc.travel/>

BRIYITH G. REYES QUINTERO
Profesional arquitecta
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
briyith.reyes@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mante de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make p sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



MARIA FERNANDA LOSADA VILLARREAL
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
maria.losada@idt.gov.co
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en e
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener

contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the co Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public th and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo p en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobr remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the co Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the cc in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



MARIA FERNANDA LOSADA VILLARREAL

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

maria.losada@idt.gov.co

www.idt.gov.co



El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo p en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobr remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the co Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the cc in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



GD-F07 Solicitud mesa de trabajo Plan de Mejoramiento.pdf
200K

Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>
Para: Yady Xiomara Castellanos Rendon <yady.castellanos@idt.gov.co>

13 de enero de 2025, 9:30

Xiomi me podrías por favor ayudar con este CORDIS interno
Gracias



BRIYITH G. REYES QUINTERO

Profesional arquitecta

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

briyith.reyes@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711

www.idt.gov.co

----- Mensaje reenviado -----

De: Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

Fecha: El lun, 13 de ene. de 2025 a la(s) 9:19 a.m.

Asunto: Fwd: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273

Para: Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>

[El texto citado está oculto]



GD-F07 Solicitud mesa de trabajo Plan de Mejoramiento.pdf
200K

Yady Xiomara Castellanos Rendon <yady.castellanos@idt.gov.co>
Para: Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

Hola Briyith, adjunto envío lo solicitado

Cordialmente

----- Forwarded message -----
De: **Briyith Gisela Reyes Quintero** <briyith.reyes@idt.gov.co>
Date: lun, 13 ene 2025 a las 9:30
Subject: Fwd: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Yady Xiomara Castellanos Rendon <yady.castellanos@idt.gov.co>

Xiomi me podrías por favor ayudar con este CORDIS interno
Gracias

<https://www.bogotadc.travel/>

BRIYITH G. REYES QUINTERO
Profesional arquitecta
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
briyith.reyes@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

----- Mensaje reenviado -----
De: **Briyith Gisela Reyes Quintero** <briyith.reyes@idt.gov.co>
Fecha: El lun, 13 de ene. de 2025 a la(s) 9:19 a.m.
Asunto: Fwd: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
Para: Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>

Hola buenos días
Podrías por favor ayudarme con CORDIS interno
Muchas gracias

<https://www.bogotadc.travel/>

BRIYITH G. REYES QUINTERO
Profesional arquitecta
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
briyith.reyes@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

----- Mensaje reenviado -----
De: **Maria Fernanda Losada Villarreal** <maria.losada@idt.gov.co>
Fecha: El jue, 9 de ene. de 2025 a la(s) 6:41 p.m.
Asunto: Fwd: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
Para: Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Katherine Eslava Otálora** <katherine.eslava@idt.gov.co>
Date: jue, 9 ene 2025 a las 7:56
Subject: Re: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>
Cc: Yudy Milena Patarroyo Baez <yudy.patarroyo@idt.gov.co>, Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>, Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co>

Lo solicitado.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
Subdirectora Desarrollo y Competitividad
katherine.eslava@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

El mié, 8 ene 2025 a las 19:01, Maria Fernanda Losada Villarreal (<maria.losada@idt.gov.co>) escribió:
Cordial saludo jefe,

Remito para tu revisión y firma, memorando solicitado a la Oficina Jurídica una mesa de trabajo en el marco del Plan de Mejoramiento formulado como resultado del informe final Actuación PAD 2024 de la Contraloría.

Muchas gracias,

El mar, 7 ene 2025 a las 10:43, Briyith Gisela Reyes Quintero (<briyith.reyes@idt.gov.co>) escribió:
Buenos días Maria Fernanda
Recibe un cordial saludo,

Por medio de la presente remito el primer compromiso para el cumplimiento del plan de mejoramiento, correspondiente al hallazgo 7.2.3. Concepto a la oficina Jurídica para las acciones correspondientes : interadministrativos 285-2021 y 260-2022.

Nota: Si bien el hallazgo sólo corresponde al 260, se requiere una solución para los dos convenios, ya que documentalmente quien cuenta con más falencias es el 285 del 2021

Quedo atenta a tus valiosos comentarios
Cordialmente

El vie, 20 dic 2024 a las 17:28, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Valeria,

Recibe un cordial saludo,teniendo en cuenta la solicitud expuesta en correos precedentes, remito adjunto los formatos pertinentes elaborados desde las áreas con los correspondiente

Agradezco tu amable atención,

Cordialmente.

El vie, 20 dic 2024 a las 16:52, Maria Fernanda Losada Villarreal (<maria.losada@idt.gov.co>) escribió:
Hola Eri, remito con algunos ajustes

El vie, 20 dic 2024 a las 16:24, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Mafe,

Recibe un cordial saludo, teniendo en cuenta lo conversado remito formatos ajustados de acuerdo con las observaciones dadas desde la Subdirección de Planeación para tu revi:

Cordialmente.

El vie, 20 dic 2024 a las 15:08, Cesar Augusto Herrera García (<cesar.herrera@idt.gov.co>) escribió:
Cordial saludo Erika:

De acuerdo a lo que plantean como plan de mejoramiento: Realizar semestralmente una mesa de trabajo entre financiera y la subdirección de desarrollo en donde se solicite convenios interadministrativos. Por supuesto que estoy de acuerdo con este plan de mejoramiento. Muchas gracias.

El vie, 20 dic 2024 a las 11:56, Cesar Augusto Herrera García (<cesar.herrera@idt.gov.co>) escribió:
Buenos días:

Se ha revisado el plan de mejoramiento y la propuesta de las mesas de trabajo no deben ser concertadas con el contador del IDT sino con los administradores en la ejecución la información que al final de ese seguimiento ha de ser enviada al contador del IDT para realizar los registros contables.

Con respecto a la causa u origen de este hallazgo no estoy de acuerdo con que el problema origen sea la desarticulación entre la área misional y el área financiera del IDT, (correo electrónico trimestralmente solicitando a las áreas misionales la ejecución de estos convenios.

Por último el plan de mejoramiento del proceso contable es realizar una mesa de trabajo con las áreas misionales involucradas en la supervisión de convenios como alerta cu de entrega a los requerimientos trimestrales de ejecución financiera.

Quedo atento a sus comentarios.

El vie, 20 dic 2024 a las 11:07, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada María Camila,

Recibe un cordial saludo,te comparto la información enviada el día de ayer para que la misma sea validada desde el área y posteriormente remitida a la Subdirección de PI

Cordialmente.

----- Forwarded message -----
De: **Erika Barbon** <erika.barbon@idt.gov.co>
Date: jue, 19 dic 2024 a las 10:47
Subject: Re: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: María De Los Ángeles Tirado Gomezcasseres <maria.tirado@idt.gov.co>, Cesar Augusto Herrera García <cesar.herrera@idt.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Losada Villarreal <maria.losada@idt.gov.co>, Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>, Bridget Vanessa Garzon Perez <bridget.garzon@idt.gov.co>, Yudy Patarroyo <yudy.patarroyo@idt.gov.co>, Valeria Muñeton Tamayo <valeria.muneton@idt.gov.co>, Johan David Ramirez <johan.ramirez@idt.gov.co>

Estimados,

Reciban un cordial saludo, remito adjunto el Plan de Mejoramiento proyectado desde el área incorporando las acciones enviadas desde la Subdirección Corporativa y la pr

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente.

El mié, 18 dic 2024 a las 15:30, Erika Barbon (<erika.barbon@idt.gov.co>) escribió:
Estimada Mafe,

Recibe un cordial saludo, teniendo en cuenta la solicitud expuesta en correos precedentes, remito adjunto los formatos proyectados para dar respuesta a los hallazgos o al área, se adjuntan formatos Excel, tres porqués y la propuesta que envía la Subdirección Corporativa para tu validación.

Quedo atenta a tu amable respuesta,

Cordialmente.

El mié, 18 dic 2024 a las 14:48, Valeria Muñeton Tamayo (<valeria.muneton@idt.gov.co>) escribió:
Buenas tardes Erika,

De acuerdo con el informe de la Contraloría y con relación al hallazgo 7.2.6 teniendo en cuenta que es compartido entre 2 procesos, te envío el plan de mejoramiento : se debe enviar un único plan de mejoramiento que incluya las acciones de los procesos involucrados junto con su lluvia de ideas.

Igualmente, estoy atenta a la informacion correspondiente a los otros hallazgos.

El mié, 11 dic 2024 a las 17:08, Angie Suarez (<angie.suarez@idt.gov.co>) escribió:
Respetados Doctores.

Cordial saludo, remito oficio de la Contraloría de Bogotá radicado número 2-2024-26273 , IDT 2024ER3151 con asunto: *Comunicación Informe Final Actuación Esp* 2024.

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	5	N.A.	7.2.2 - 7.2.3 – 7.2.4 7.2.5 - 7.2.6
2. Disciplinarios	3	N.A.	7.2.3 - 7.2.5 7.2.6
3. Penales	0	N.A.	
4. Fiscales	0	\$	

N.A: No aplica

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá DC, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) dentro de los diez (10), el cual tiene vencimiento para transmisión el día 24 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, adjunto formato e instructivo para la suscripción del plan de mejoramiento, es importante que se tenga en cuenta el instructivo, dado que no es posible cargar en la plataforma SIVICOF.

Por favor allegar a la Asesoría de Control Interno a **más tardar el día 20 de diciembre de 2024**, el formato CBN-402F diligenciado, análisis de causa aprobados por el IDT.

Resumen de Hallazgos:

Número	Hallazgo	Plan de Mejoramiento	
7.2.2	Hallazgo administrativo por no realizar la liquidación del Convenio Interadministrativo No 337 de 2022 dentro del término establecido en la cláusula vigésima del mismo y de conformidad con lo definido en el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.	Desarrollo	Jurídica
7.2.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación del principio de publicidad y transparencia en el Convenio Interadministrativo No. 260 de 2022.	Desarrollo	Jurídica
7.2.4	Hallazgo administrativo por incumplimiento en la entrega de información solicitada con ocasión de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 260 de 2022.	Desarrollo	
7.2.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en el control e incumplimiento con lo estipulado en el Artículo 47° Decreto Distrital 192 /2021 – Reintegro de rendimientos financieros, para los convenios 314/2021 y 337/2022.	Desarrollo	
7.2.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en el proceso y ciclo de información, entre las áreas involucradas en el seguimiento y control de registros de los convenios 314-2021, 337-2022 y 260 2022.	Desarrollo	Corporativa

Posterior a este correo se dará alcance por parte de la Asesoría de Control Interno para compartir el formato CBN-402F.

Copio a la SIGTI teniendo en cuenta las fechas estipuladas de transmisión.

Atentamente,

ANGIE PAOLA SUAREZ RODRIGUEZ
Control Interno
angie.suarez@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext. 129
www.idt.gov.co



INSTITUTO DISTRITAL DE

TURISMO



BOGOTÁ

WWW.BOGOTADC.TRAVEL

 [@BogotaDCTravel](https://www.facebook.com/BogotaDCTravel)  [@bogotadc.travel](https://www.instagram.com/bogotadc.travel)



----- Forwarded message -----
De: **Correspondencia Recepcion** <correspondenciarecepcion@idt.gov.co>
Date: mié, 11 dic 2024 a las 16:33
Subject: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Gilberto Suarez <gilberto.suarez@idt.gov.co>

Cc: Angie Suarez <angie.suarez@idt.gov.co>, Joan Hernando Sanchez Suarez <joan.sanchez@idt.gov.co>, Tatiana López Rojas <tatiana.lopez@idt.gov.co>, Profes <profesionalatencionalciudadano@idt.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto comunicacion debidamente radicada para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN
Subdirección de Gestión Corporativa
correspondenciarecepcion@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 1000
www.idt.gov.co

----- Forwarded message -----
De: **Doralba Cardenas Pinzon** <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Date: mié, 11 dic 2024 a las 16:10
Subject: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Instituto Distrital de Turismo <correspondenciarecepcion@idt.gov.co>



Señor(a)
Instituto Distrital de Turismo

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Doralba Cardenas Pinzon**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
Enviado por Doralba Cardenas Pinzon

*Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.*

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Contraloría Bogotá



Todos contribuimos a la Gestión Ambie
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2014) y en las políticas de privacidad y condiciones de uso de los sistemas de información de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Todos contribuimos a la Gestión Ambie
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2014) y en las políticas de privacidad y condiciones de uso de los sistemas de información de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Todos contribuimos a la Gestión Ambier
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2014) y en las políticas de privacidad y condiciones de uso de los sistemas de información de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Todos contribuimos a la Gestión Ambiental
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013) y en la política de privacidad y condiciones de uso de los sistemas de información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos que mantenga la confidencialidad de la información contenida en este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public the content. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we request you to maintain the confidentiality of the information contained in this document or attached file, unless a written authorization exists.

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



CÉSAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA
Subdirección de Gestión Corporativa
cesar.herrera@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



CÉSAR AUGUSTO HERRERA GARCÍA
Subdirección de Gestión Corporativa
cesar.herrera@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Todos contribuimos a la Gestión Ambiental
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

comprometido con el medio ambiente. Por eso, antes de imprimir este correo evalúe muy bien si es necesario hacerlo.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos que mantenga la confidencialidad de la información contenida en este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its contents contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
erika.barbon@idt.gov.co
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, contenidos en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicita información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its contents contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



MARIA FERNANDA LOSADA VILLARREAL
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
maria.losada@idt.gov.co
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, contenidos en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicita información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo por en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

<https://www.bogotadc.travel/> **YADY XIOMARA CASTELLANOS RENDON**
Subdirección de Desarrollo y Competitividad
Correo electrónico

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1146
www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el

Recuerda imprimir solo si es necesario.

Contribuyamos a la cultura de cero papel.

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo por en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary, you should delete it and inform us by email at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content of this document or attached file, unless a written authorization exists.



GD-F07 Solicitud mesa de trabajo Plan de Mejoramiento.pdf

184K

Erika Barbon <erika.barbon@idt.gov.co>

Para: Briyith Gisela Reyes Quintero <briyith.reyes@idt.gov.co>

23 de enero de 2025, 11:38

Bri, te comparto el informe final.

----- Forwarded message -----
De: **Angie Suarez** <angie.suarez@idt.gov.co>
Date: mié, 11 dic 2024 a las 17:08
Subject: Fwd: CORDIS 2024ER3151: Solicitud de notificación 2-2024-26273
To: Sandra Patricia Peñuela Arias <sandra.penuela@idt.gov.co>, Ivonne Adriana Martinez Zapata <ivonne.martinez@idt.gov.co>, Katherine Eslava Otálora <katherine.eslava@idt.gov.co>, Juan Camilo Ortiz Zabala <camilo.ortiz@idt.gov.co>
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



BOGOTÁ

ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA

Subdirección de Desarrollo y Competitividad

erika.barbon@idt.gov.co

www.idt.gov.co

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- 

2024ER3151_10000_CI_CONTRALORIA_COM.INFORME.pdf

792K
- 

INSTRUCTIVO CB-0402F PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULACION VERSION 2.0.pdf

174K
- 

R-R-36 (1).pdf

11140K